

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. Condiciones de admisión:

Para tener derecho a entrar, instalarse y alojarse en el recinto del camping Lot et Bastides, hay que contar con el permiso del responsable o de su representante.

El camping Lot et Bastides es un campo turístico, destinado exclusivamente a recibir campistas, que utilizan para fines ociosos y de forma temporal un techo que puede ser una tienda, una caravana o una autocaravana. Queda prohibido el acceso a este recinto a toda persona que utilice uno de estos techos como alojamiento permanente o de larga duración. Dentro del recinto está prohibido realizar proselitismo religioso o político. Queda prohibida cualquier actividad o publicidad comercial, salvo a las personas debidamente autorizadas. Quedan prohibidos los vehículos utilitarios, salvo los vehículos necesarios para el funcionamiento del camping.

El hecho de alojarse en el recinto del camping implica la aceptación de las disposiciones del presente reglamento y el compromiso de cumplirlas.

1.2. Formalidades policiales

Toda persona que pase al menos una noche en el camping debe presentar previamente al responsable o a su representante su documentación y cumplir las formalidades exigidas por la policía.

Los menores no acompañados de sus padres no serán admitidos sin una autorización escrita de estos, y siempre que se compruebe que se puede contactar con los padres en cualquier momento.

1.3. Instalación

La tienda o la caravana y el material correspondiente deben instalarse en la parcela indicada de acuerdo con las directivas dadas por el responsable o su representante.

1.4. Recepción:

Abierta de 9 a 13 y de 15 a 20.

En ella encontrará todas las indicaciones sobre los servicios del camping e información sobre las posibilidades de restauración, las instalaciones deportivas, los atractivos turísticos de los alrededores y todo tipo de direcciones de utilidad.

Existe un libro de reclamaciones a disposición de los usuarios. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones que vayan firmadas, fechadas y sean lo más precisas posibles al referirse a hechos relativamente recientes.

1.5. Tasas:

Las tasas se pagan en la oficina de acogida. Su importe queda reflejado en un cartel expuesto a la entrada del camping y en la recepción.

El importe de la estancia depende del número de noches pasadas y debe abonarse la víspera de la salida.

1.6. Ruido y silencio:

Se ruega encarecidamente a los usuarios del camping que eviten cualquier ruido y discusión que pueda molestar a sus vecinos.

El volumen de los aparatos sonoros debe regularse en consecuencia. Las puertas de los coches y las cajas deben cerrarse con el mayor cuidado posible.

Los perros y demás animales no pueden estar sueltos en ningún caso. No deben dejarse sueltos en el recinto del camping, ni siquiera encerrados en los alquileres en ausencia de sus dueños, que son sus responsables civiles.

El silencio debe ser total entre las 23 y las 7.

1.7. Visitantes:

Una vez autorizados por el responsable o su representante, los visitantes pueden ser admitidos en el recinto del camping bajo la responsabilidad de los campistas que los invitan.

Cuando se permite a los visitantes entrar en el recinto del camping, el campista que los invita puede tener que pagar una tasa por el hecho de que el visitante tiene acceso a las prestaciones y/o instalaciones del recinto del camping, exceptuada la piscina.

Esta tasa figura en un cartel situado en la entrada del camping y en la recepción.

Los coches de los visitantes no pueden acceder al recinto del camping.

1.8. Circulación y estacionamiento de vehículos:

Dentro del recinto del camping, los vehículos deben circular a una velocidad limitada de 10 km/h.

La circulación está prohibida entre las 23 y las 7, las barreras automáticas funcionan con una tarjeta magnética suministrada en recepción, al registrarse, previa pago de una fianza.

Solo pueden circular por el recinto del camping los vehículos de los campistas alojados.

Además, el estacionamiento no debe estorbar la circulación ni impedir la instalación de los recién llegados.

1.9. Presencia y aspecto de las instalaciones:

Todo el mundo debe abstenerse de realizar cualquier acción que pueda perjudicar la limpieza, la higiene y el aspecto del camping.

Está prohibido verter aguas residuales al suelo o a las alcantarillas, solo se pueden verter en las instalaciones previstas para tal efecto.

La basura, los residuos de todo tipo, el papel, deben depositarse en los contenedores situados en la entrada del camping.

Todo el mundo debe abstenerse de realizar cualquier acción que pueda perjudicar la limpieza, la higiene y el aspecto del recinto del camping y sus instalaciones, y sobre todo de las sanitarias.

Está estrictamente prohibido lavar fuera de los lavaderos previstos a tal efecto.

Debe tenderse la ropa con discreción y sin molestar a los vecinos. Está prohibido colgar la ropa de los árboles.

Deben respetarse las plantaciones y las flores ornamentales.

El campista no podrá en ningún caso colocar clavos en los árboles, cortar ramas o realizar plantaciones.

No está permitido delimitar la parcela de una instalación por medios personales ni cavar el suelo.

La persona que cause algún deterioro en la vegetación, las cercas, el terreno o las instalaciones del camping, deberá abonar su reparación.

El campista deberá mantener la parcela que utilice durante su estancia en el mismo estado en el que estaba cuando entró en el lugar.

1.10. Seguridad:

a) Incendios:

Están rigurosamente prohibidos los fuegos al aire libre (leña, carbón, etc.) Los hornillos deben mantenerse en buen estado de funcionamiento y no utilizarse en condiciones peligrosas. **Las barbacoas solo se autorizan en las zonas acondicionadas.**

En caso de incendio, avisar inmediatamente a recepción. Los extintores solo se pueden usar en caso de necesidad.

En recepción hay un botiquín de primeros auxilios.

b) Robos:

El gerente no es responsable del material de camping y de caravanas, bienes de valor u objetos diversos que el usuario introduzca en el recinto del camping. El campista es el responsable de su propia instalación y debe advertir al responsable de la presencia de cualquier persona sospechosa.

Aunque el camping cuenta con un servicio de seguridad, se emplaza a los usuarios del camping a tomar las precauciones habituales para proteger su material.

1.11. Juegos:

No se puede organizar ningún juego violento o molesto cerca de las instalaciones.

El espacio de la cafetería no puede utilizarse para juegos de movimiento.

Los niños deberán estar vigilados por sus padres en todo momento.

1.12. Guarda de material:

Solo se podrá dejar material desocupado en el recinto previo acuerdo con la dirección, y exclusivamente en el lugar indicado. Por la guarda de material se abonará una tasa, cuyo importe figurará en recepción.

1.13. Carteles

El presente reglamento queda reflejado en un cartel expuesto a la entrada del camping y en recepción.

El cliente puede solicitar el reglamento si lo desea.

1.14. Infracciones al reglamento interior:

En el caso de que un residente perturbe la estancia de los demás usuarios o no cumpla las disposiciones del presente reglamento interior, el responsable o su representante requerirá al infractor a que deje de molestar.

En caso de infracción grave o repetida del reglamento interior y después del requerimiento por el responsable para que cumpla la norma, este podrá rescindir el contrato.

En caso de infracción penal, el responsable podrá llamar a las fuerzas del orden.

2. CONDICIONES PARTICULARES

REGLAMENTO INTERIOR PARA LA PISCINA

El acceso a la piscina está estrictamente reservado a los residentes debidamente registrados en el camping, que deben cumplir las reglas de higiene y seguridad. No se permite el acceso a la piscina a los visitantes.

Los usuarios deben portar un brazalete que se les suministra en recepción.

Los menores acceden bajo la responsabilidad de sus padres o de un adulto responsable, que asumen su exclusiva vigilancia.

Antes de entrar en el vaso, los bañistas deben pasar obligatoriamente por la ducha y la ducha para pies

En el recinto de la piscina están estrictamente prohibidos:

- animales
- calzado
- colchonetas, aletas y tubos
- aparatos eléctricos
- calzoncillos, pantalones cortos y cualquier prenda que no sea de baño
- monokini

Es obligatorio llevar un slip de baño. Algunos shorts de baño están permitidos, siempre que se lleven exclusivamente en la piscina.

En el recinto de la piscina también está prohibido:

- fumar o comer
- escupir o tirar chicle
- correr por las playas y zambullirse
- meterse en la piscina si se tienen lesiones cutáneas, vendas o si se padece

alguna enfermedad contagiosa

**LA PISCINA NO ESTÁ VIGILADA Y
LOS USUARIOS LA UTILIZAN POR SU CUENTA Y RIESGO**